Complejo Asistencial
de Zamora
Avdª. de Requejo, nº. 35
49022 ZAMORA

Sacyl
COMPLEJO ASISTENCIAL
DE ZAMORA
29.12.16 003930
SALIDA

Sacyl
SANIDAD DE CASTILLA Y LEON

Fecha: 29 de diciembre 2016

DE: GERENTE DE ASIATENCIA SANITARIA DE ZAMORA

A: PRESIDENTA JUNTA DE PERSONAL

N/REF: FMV/MPM

ASUNTO: Apertura de plazo para actualización mérito y nuevas solicitudes en Promoción Interna Temporal

Estimados compañeros,

Adjunto remito copia de la Resolución de 28 de diciembre de 2016 del Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora, por la que se abre el plazo para la actualización de méritos o presentación de nuevas solicitudes para formar parte de las listas de promoción interna temporal en el Complejo Asistencial de Zamora.

Esta misma resolución ha sido publicada en esta fecha en los tablones de anuncios de los tres hospitales que forman el Complejo, pero sus efectos se difieren al 1 de enero de 2017, por lo que os ruego que deis la máxima difusión a la convocatoria.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA
Sacyl
ZAMORA
Consejería de Sanidad

Fdo. Francisco J. Montes Villameriel

COMPLEJO ASISTENCIAL DE
ZAMORA
Apartado de Correos, 62
49022 ZAMORA

Sacyl

RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DEL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE MÉRITOS O NUEVAS SOLICITUDES PARA FORMAR PARTE DE LAS LISTAS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL, EN EL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA.

Primero.- La Orden SAN/227/2015, de 20 de marzo, por la que se aprueban las bases comunes del procedimiento para el acceso a plazas de las distintas categorías estatutarias de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León por el sistema de promoción interna temporal, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León núm. 62, de 31 de marzo de 2015, establece que en cada Centro se establecerá una única lista para la cobertura de plazas por promoción interna.

Segundo.- A estos efectos se convocó, mediante resolución del Gerente de Atención Primaria y Especializada de Zamora de fecha 8 de junio de 2015, el proceso para la constitución de las listas para la cobertura de plazas por promoción interna temporal, en cada categoría profesional, en el Complejo Asistencial de Zamora.

Tercero.- La vigencia de las listas constituidas tienen una vigencia indefinida, sin perjuicio de su actualización anual. Para ello cada año, **los integrantes de la lista de promoción interna temporal podrán actualizar los méritos a valorar mediante la presentación de los mismos dentro**

del plazo del 1 al 20 de enero. Los méritos que se tendrán en cuenta serán los acreditados hasta el 31 de diciembre del año anterior.

Los aspirantes que no se inscriban inicialmente en el plazo concedido en la convocatoria de constitución, **podrán presentar instancia de participación en el año o años siguientes a la publicación de la convocatoria de constitución**. Los méritos que se aporten junto con la instancia de participación serán tenidos en cuenta como máximo hasta el 31 de diciembre del año anterior en que se presente dicha instancia, siendo incorporados estos nuevos aspirantes a las listas de promoción interna temporal con la puntuación que les corresponda.

Cuarto.- Ámbito de aplicación: Personal estatutario, fijo, con nombramiento en propiedad en el Complejo Asistencial de Zamora, ostentando plaza de otra categoría de personal estatutario del mismo o inferior nivel de titulación.

Quinto.- Plazo y lugar al que han de dirigirse las solicitudes.

Los interesados en formar parte de la lista de promoción interna temporal o en actualizar sus méritos, dispondrán del plazo comprendido entre el día 1 de enero de 2017 y el 20 de enero de 2017 para la presentación de la instancia de participación, junto con la documentación acreditativa de los méritos aportados en tiempo y forma, en el modelo que se facilitará en el Servicio de Personal del Hospital Virgen de la Concha.

Dichas instancias, se dirigirán al Gerente de Asistencia Sanitaria de Zamora.

En el supuesto de que se desee formar parte de las listas de promoción interna temporal de varias categorías, se deberá presentar una instancia por cada una de ellas.

COMPLEJO ASISTENCIAL DE
ZAMORA
Apartado de Correos, 62
49022 ZAMORA

Sacyl

Sexto.- La publicación de las nuevas listas con el orden de prelación se publicarán antes del 1 de abril de 2017.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, conforme establecen los art. 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

Fdo. Francisco J. Montes Villameriel

Diligencia para hacer constar que en el día de la fecha
se procede a su publicación en los tablones de anúncios
del Hospital Virgen de la Concha, Hospital Provincial y
Hospital de Benavente.
Zamora 29 de diciembre 2016

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

Fdo. Francisco J. Montes Villameriel